

Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail; unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 5 MAR 2021

Nº - 024

Expediente N° 14.334/11

VISTO la Resolución N° 155-CD-2020, por cuyo artículo 2° se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, denominada "MATERIALES MAGNÉTICOS BLANDOS DE ESTRUCTURA AMORFA Y NANOCRISTALINA PARA SU FABRICACIÓN COMERCIAL", y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, establece que "Los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

- 28.1 Aceptar el trabajo sin modificaciones.
- 28.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores que hagan a la presentación del trabajo y no a su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.
- 28. 3. Imponer para su aceptación modificaciones que hagan al contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis meses para efectuar la nueva presentación.
- 28.4. Rechazar el trabajo de tesis fundamentando su decisión. Si la totalidad de los



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA c-mail: uusaing@unsa.edu.ar

 $N^{\circ} - 024$ 

Expediente Nº 14.334/11

miembros del tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CAD designará un nuevo jurado de tesis. "

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dr. Lic. Manuel José VILLAFUERTE, Dr. Lic. Marcelo Raúl FONTANA y Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "MATERIALES MAGNÉTICOS BLANDOS DE ESTRUCTURA AMORFA Y NANOCRISTALINA PARA SU FABRICACIÓN COMERCIAL", de la doctorando Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA (D.N.I. N° 31.733.758) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución N° 155-CD-2020, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 23 de marzo de 2021 a las 9:00 horas con modalidad a distancia (online sincrónico).



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.334/11

ARTICULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, a los Doctores Ingenieros Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en su carácter de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; a los miembros titulares del Tribunal de Tesis, Al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad, al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último para-su toma de razón y demás

efectos.

RESOLUCIÓN FI M - 024

.<sub>D.</sub>2 0 2

ING. NECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA UNSA